



Resolución de Decanato **1476 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.652/2022 – Prórroga aumento a SD – Dip. Ana L. Ibarra
Gonzalez – JTP – Física 1 – Sede Central.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/12/2024

VISTO:

La Res. CD 323/24 – NAT –unas – relacionada con el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva a la Dip. Ana Laura Ibarra González - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "FÍSICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que ante el vencimiento previsto, la Escuela sugiere prorrogar el aumento aludido con las mismas economías que tenía.

Que por razones académicas se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dip. Ana Laura Ibarra González – de la asignatura FÍSICA I de la carrera de Geología a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2024; 3) Solventar el gasto con las economías que surgen del JTPDE (licencia sin goce de haberes de la Geól. Andrea V. Barrientos G.).

Que el cargo regular de JTPDE de la Geól. Barrientos Ginés forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

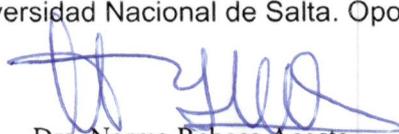
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

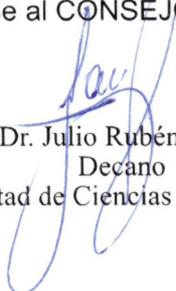
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva (a 20 hs. semanales) en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la DIP. **ANA LAURA IBARRA GONZALEZ** – DNI N° 39.215.466 – para la asignatura "FISICA I" (1° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo de JTPDE de la Geól. Andrea V. Barrientos Ginés, temporalmente con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2023-1920). El cargo de JTPDE forma parte de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO a sus efectos.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales